

En el Nuevo Ciclo: A no retroceder en los derechos de los Pueblos Originarios en nuestra salud.

La nueva salida del sol que se ha producido a partir del día domingo 21 de junio es uno de los episodios más relevantes dentro de los pueblos originarios que conocemos del país. Hablamos de los mapuche, aymara, quechua y rapanui (Wiñol Tripantu, Inty Raymi, Machaq Mara o Aringa o Koro, respectivamente), cuyas ceremonias de celebración coinciden durante esta semana para concentrarse y mancomunadamente sintonizarse con el mundo completo en la necesidad de avanzar en el “buen vivir”, concepto total que involucra las dimensiones sanitarias, políticas, educacionales, económicas, entre otras.

Desde la Confederación Fenpruss, a medida que hemos ido conociendo las particularidades del concepto, nos hemos ido dando cuenta que compartimos buena parte de la idea de buen vivir que nos han entregado las culturas y sociedades originarias, y que se expresa hoy en ese objetivo de bienestar colectivo que hemos trabajado durante los 25 años que tenemos de existencia. Este se traduce para nosotros en generar las condiciones sociales, económicas y políticas para que ninguna persona sea discriminada por su condición social, económica, política o étnica a la hora de necesitar una atención de salud de calidad, digna y que no dependa de la capacidad de pago de las personas.

En tiempos de pandemia, cuando todo tiende a verticalizarse y a traducirse en protocolos estrictos, y además de las condiciones precarias debemos trabajar con el temor permanente al contagio, es una necesidad imperativa el poder dialogar con

las organizaciones de pueblos originarios que se encuentran en nuestros servicios de salud, para incorporar en la atención de las personas (indígenas, al menos), los aspectos terapéuticos que son relevantes para su modelo y origen cultural, y que hoy son vistos como irrelevantes para el modelo de salud occidental en las diversas áreas de atención de nuestros establecimientos gracias al COVID-19. Debemos entender que suspender los logros alcanzados tiene profundas repercusiones en la salud de las personas.

¿Cómo combaten los pueblos originarios el COVID-19? ¿Cómo se cuidan del contagio? ¿Qué implicancias tiene suspender acciones terapéuticas que habíamos incorporado en la atención producto de la pandemia? Poder responder a esas preguntas implica, por cierto, entender que el modelo de salud biomédico no es el único modo de atención que existe en el país.

Como comisión de Igualdad de Oportunidades Fenpruss insistimos en que el Estado tiene una responsabilidad inherente al respecto y no puede desentenderse de asegurar los derechos alcanzados en estos 20 años de trabajo mancomunado entre modelos de salud occidental e indígena, y que se traducen en el Programa de Salud y Pueblos Indígenas del Minsal. Hoy más que nunca es un deber no retroceder y avanzar en el sentido de mantener los logros alcanzados y profundizarlos de ser posible, y nosotros, profesionales de la salud, tenemos toda la voluntad de hacerlo.

Agradecemos a Pavel Guiñez Nahuelñir, Fenpruss DSS Talcahuano

Comisión de Igualdad de Oportunidades